



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 15**

ACTA Y PONENCIA DE APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN O DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 033-MC-BASPC15-2026 CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No.15 VIGENCIA 2026.”

ACTA N° 2026655012408426

DEPENDENCIA: BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15

REFERENCIA: ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15

LUGAR Y FECHA: QUIBDÓ, 19 DE AGOSTO DE 2026

INTERVIENEN: **ORDENADOR DEL GASTO**

TC. EDWIN VARGAS MATEUS
Comandante de Batallón ASPC N°15

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO:

CR. FRANZ EDINSON ESPINEL LUNA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15
Gerente de proyecto

ST. KAREN YURANY TRIANA MELO
Jefe de Contratación BASPC15

SV. JAIR HERNÁNDEZ BERMÚDEZ
Jefe de Presupuesto BASPC15

SS. JANNER DANIEL CARDENAS
Jefe de Planes BASPC15

C3. DARCY PAOLA ALVARADO
Control interno BASPC15

ASJ. AMERICA ALEJANDRA LEMUS ZAPATA
Asesora Jurídica BASPC15

ASISTENTES CON VOZ, PERO SIN VOTO:

SS. GIOVANNY CORTES MÉNDEZ
Comité Técnico Evaluador

ASJ. ERICA TATIANA MOLANO LONDOÑO
Comité Jurídico Evaluador

ASE. OMAR LEONARDO MUÑOZ CEBALLOS
Comité Económico Evaluador



CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Bas15@ejercito.mil.co –www.ejercito.mil.co

ACTA Y PONENCIA DE APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN O DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 033-MC-BASPC15-2026 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No.15 VIGENCIA 2026."

ASUNTO: ACTA Y PONENCIA DE APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN O DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 033-MC-BASPC15-2026 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No.15 VIGENCIA 2026."

AL EFECTO SE PROCEDIÓ COMO SIGUE

EN QUIBDÓ, A LAS 06:07 HORAS DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026, SE REUNIERON DE MANERA HÍBRIDA, EN SALA DE AUDIENCIAS DE **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"** DE MANERA HÍBRIDA, LOS SEÑORES ANTES MENCIONADOS PARA LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

A CONTINUACIÓN, LA SEÑORA ST. KAREN TRIANA MELO PROCEDE A DAR LECTURA A LA AGENDA ASÍ:

AGENDA.

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- III. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS.
- IV. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
- V. RECOMENDACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
- VI. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
- VII. APROBACIÓN O NO POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO

DESARROLLO DE LA AGENDA.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor **Teniente Coronel. EDWIN VARGAS MATEUS**, Ordenador del Gasto y Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE" coloca en consideración del comité de adquisiciones la aprobación de la agenda y éste la aprueba.

II. APROBACIÓN DE AGENDA

La señora ST. KAREN TRIANA MELO, oficial de contratación de Batallón De Apoyo Y Servicios Para El Combate N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE" en consideración del comité de adquisiciones la aprobación de la agenda, la cual se aprueba por unanimidad.

III. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y DELEGADOS DE COMITÉS.

ANTECEDENTES

Que el MDN - EJERCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE, está interesado en contratar el "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No.15 VIGENCIA 2026."



CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Bas15@ejercito.mil.co –www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Que el presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso asciende a la suma de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$104.963.364,00) M/CTE IVA y demás erogaciones, recursos 10 CSF, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4926 de fecha 06 de junio de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del BASPC15, bajo los siguientes rubros presentes, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIONAL)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$62.825.301,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$40.599.306,00
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$1.538.757,00
TOTAL			\$ 104.963.364,00

Que el día veintiocho (28) de julio de 2026 se publicaron el estudio previo y el pliego de condiciones correspondientes al presente proceso de selección.

Que la Entidad estableció un (1) día hábil para la presentación de observaciones y para la manifestación de interés en la limitación del proceso a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), respecto de los documentos del proceso.

Que, dentro del término establecido por la Entidad para la presentación de observaciones a los documentos del proceso de selección y para la manifestación de interés en la limitación del proceso a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), no se presentaron observaciones al proceso; no obstante, se recibieron solicitudes de limitación a MIPYMES, razón por la cual la Entidad emitió y publicó el respectivo aviso de limitación el día treinta (30) de julio de 2026.

Que el día treinta y uno (31) de julio de 2026, fecha prevista para el cierre del plazo de presentación de ofertas, se recibió una (01) propuesta dentro del presente proceso de selección.

LISTA DE OFERTAS					
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta	
SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE VETERINARIOS BASPC 15	DIANA GIOVANNA YEPE	Lista de ofertas	Oferta en evaluación	31/07/2026 1:41 PM	104.963.364 COP

Imagen tomada de la plataforma SECOP II



CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Bas15@ejercito.mil.co –www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Que, la entidad otorgó el término de traslado del informe de evaluación para que los proponentes presentaran las observaciones a que hubiere lugar y subsanaran los requisitos habilitantes correspondientes, desde el seis (06) de agosto de 2026 a las 11:42 horas hasta el diez (10) de agosto de 2026 a las 13:00 horas, garantizando el cumplimiento del término legal establecido para tal efecto, tal y como se evidencia a continuación:



Imagen tomada de la plataforma SECOP II

Que de acuerdo con el resultado de las evaluaciones se da el siguiente resumen del primer informe de evaluación:

ÍTEM	OFERENTE	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA
1	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, dentro del término otorgado a los oferentes para la presentación de observaciones al informe de evaluación y la subsanación de los requisitos habilitantes, el oferente procedió a subsanar los aspectos de carácter jurídico requeridos, de conformidad con lo señalado en el informe de evaluación y según se evidencia a continuación:



Imagen tomada de la plataforma SECOP II

Que, conforme a la subsanación presentada por el oferente, resulta procedente emitir el Informe de Evaluación N.º 02, en el cual se consignan los resultados obtenidos una vez verificada la documentación aportada para la subsanación de los requisitos habilitantes, conforme se indica a continuación:

ÍTEM	OFERENTE	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA
1	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, una vez presentados por parte de los Comités Evaluadores los resultados contenidos en el



ACTA Y PONENCIA DE APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN O DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 033-MC-BASPC15-2026 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No.15 VIGENCIA 2026."

Informe de Evaluación N.º 02, y expuestos los aspectos relacionados con la verificación de los requisitos habilitantes y demás criterios de evaluación, se da por concluida la presentación de los Comités Evaluadores, procediéndose a continuación con las respectivas consideraciones y deliberaciones por parte de la Entidad, de conformidad con las agenda de la presente ponencia.

IV. **CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Los integrantes manifiestan estar de acuerdo con las conclusiones expuestas por los comités evaluadores y no presentan observaciones adicionales.

Nº	MIEMBRO COMITÉ	CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES
1	CR. FRANZ EDINSON ESPINEL LUNA Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15	SIN NOVEDAD
2	ST. KAREN TRIANA MELO Jefe de Contratación BASPC15	SIN NOVEDAD
3	C3. . DARCY PAOLA ALVARADO CONTROL INTERNO BASPC15 Control interno BASPC15	SIN NOVEDAD
4	SV. JAIR HERNÁNDEZ BERMÚDEZ Jefe de Presupuesto BASPC15	SIN NOVEDAD
5	SS. JANNER DANIEL CARDENAS Jefe de Planes BASPC15	SIN NOVEDAD
6	ASJ. AMERICA ALEJANDRA LEMUS ZAPATA Asesora Jurídica BASPC15	SIN NOVEDAD

V. **RECOMENDACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Que, una vez culminada la evaluación de las propuestas y verificada la documentación presentada por el oferente, los Comités Técnico, Económico y Jurídico Evaluadores se permiten solicitar al Comité de Adquisiciones del BASPC N.º 15 que recomiende al señor Teniente Coronel EDWIN VARGAS MATEUS, Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N.º 15 y Ordenador del Gasto, la adjudicación del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 033-MC-BASPC15-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No. 15 VIGENCIA 2026", a la persona natural DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 35.261.900 expedida en Villavicencio, quien desarrolla su actividad comercial bajo el nombre de VETERINARIA EL BURRO, por la suma de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$104.963.364,00) M/CTE, incluidos IVA y demás erogaciones a que haya lugar, con cargo a recursos 10 CSF, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 4926 del 06 de junio de 2026.

La presente recomendación se formula de conformidad con los resultados consignados en el Informe de Evaluación N.º 02 y demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección, así como con el anexo a la presente ponencia, en el cual se establece la correspondiente tabla de precios y el cuadro presupuestal.



CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Bas15@ejercito.mil.co –www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

VI. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se somete a votación las recomendaciones de las decisiones de los diferentes comités presentados para aprobación del Comité de Adquisiciones ante el competente contractual, así:

Nº	MIEMBRO COMITÉ	ASISTE / NO ASISTE	APRUEBA/ NO APRUEBA
1	CR. FRANZ EDINSON ESPINEL LUNA Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15	ASISTE VIRTUAL	APRUEBA
2	ST. KAREN TRIANA MELO Jefe de Contratación BASPC15	ASISTE PRESENCIAL	APRUEBA
3	SS. JANNER DANIEL CARDENAS Jefe de Planes BASPC15	ASISTE PRESENCIAL	APRUEBA
4	SV. JAIR HERNÁNDEZ BERMÚDEZ Jefe de Presupuesto BASPC15	ASISTE PRESENCIAL	APRUEBA
5	C3.DARCY PAOLA ALVARADO Control interno BASPC15	ASISTE PRESENCIAL	APRUEBA
6	ASJ. AMERICA ALEJANDRA LEMUS ZAPATA Asesora Jurídica BASPC15	ASISTE VIRTUAL	APRUEBA

Que, una vez analizadas las recomendaciones y decisiones presentadas por los Comités Técnico, Económico y Jurídico Evaluadores, el COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL BASPC N.º 15, por unanimidad, con seis (6) votos a favor, acoge las mismas y, en consecuencia, se permite recomendar al señor Teniente Coronel EDWIN VARGAS MATEUS, Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N.º 15 y Ordenador del Gasto, la adjudicación del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 033-MC-BASPC15-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No. 15 VIGENCIA 2026", a la persona natural DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 35.261.900 expedida en Villavicencio, quien desarrolla su actividad comercial bajo el nombre de VETERINARIA EL BURRO, por la suma de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$104.963.364,00) M/CTE, incluidos IVA y demás erogaciones a que haya lugar, con cargo a recursos 10 CSF, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 4926 del 06 de junio de 2026.

Que la anterior recomendación se efectúa con fundamento en los resultados consignados en el Informe de Evaluación N.º 02, así como en los demás documentos que integran el expediente contractual y en el anexo de la presente ponencia, en el cual se establece la correspondiente tabla de precios y el cuadro presupuestal.

VII. APROBACIÓN O NO POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO

Que, acogiendo la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones del BASPC N.º 15, el señor Teniente Coronel EDWIN VARGAS MATEUS, Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N.º 15 y Ordenador del Gasto, ADJUDICA el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 033-MC-BASPC15-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No. 15 VIGENCIA 2026", a la persona natural DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 35.261.900 expedida en



CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Bas15@ejercito.mil.co –www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Villavicencio, quien desarrolla su actividad comercial bajo el nombre de VETERINARIA EL BURRO, por la suma de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$104.963.364,00) M/CTE, incluidos IVA y demás erogaciones a que haya lugar, con cargo a recursos 10 CSF, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 4926 del 06 de junio de 2026.

Que la decisión de adjudicación se adopta con fundamento en los resultados consignados en el Informe de Evaluación N.º 02, las recomendaciones efectuadas por los Comités Técnico, Económico y Jurídico Evaluadores y acogidas por el Comité de Adquisiciones, así como en los demás documentos que integran el expediente del proceso de selección y en el anexo de la presente ponencia, en el cual se establece la correspondiente tabla de precios y el cuadro presupuestal.

Agotado el temario, siendo las 06:24 horas del día 19 de agosto de 2026, se da por concluida la sesión.

En constancia, firman quienes en ella intervinieron:

ASISTENTES CON VOZ, PERO SIN VOTO	
SS. GIOVANNY CORTES MÉNDEZ COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	
ASJ. ERICA TATIANA MOLANO LONDOÑO COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	ASE. OMAR LEONARDO MUÑOZ CEBALLOS COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR
ASISTENTES CON VOZ Y VOTO	
CR. FRANZ EDINSON ESPINEL LUNA GERENTE DEL PROYECTO	TC. EDWIN VARGAS MATEUS COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO BASPC15
ST. KAREN TRIANA MELO OFICIAL DE CONTRATACIÓN BASPC15	SS. JANNER DANIEL CARDENAS JEFE DE PLANES BASPC15
SV. JAIR HERNÁNDEZ BERMÚDEZ JEFE DE PRESUPUESTO BASPC15	C3.DARCY PAOLA ALVARADO CONTROL INTERNO BASPC15



ASJ. AMERICA ALEJANDRA LEMUS ZAPATA
ASESORA JURÍDICA BASPC15

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO



CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Bas15@ejercito.mil.co –www.ejercito.mil.co

PÚBLICA